



MERCOSUR/CRPM/ACTA N° 01/13

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES PERMANENTES DEL
MERCOSUR (CRPM)**

En la ciudad de Montevideo, el día 28 de enero de 2013, se celebró una Reunión de la Comisión de Representantes del MERCOSUR (CRPM) con la participación de los representantes de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República Oriental del Uruguay, la República Bolivariana de Venezuela y la presencia del Coordinador de la Secretaría del MERCOSUR (SM) y de funcionarios de la Unidad Técnica FOCEM (UTF).

La Lista de Participantes consta como **ANEXO I**.

La Agenda de la Reunión consta como **ANEXO II**.

En la Reunión se abordaron los siguientes temas:

1. FOCEM

1.1. Informe de auditoría externa del Proyecto “Rehabilitación de corredores viales” (Nota SM/1054/12)

La CRPM consideró el informe de auditoría externa de medio término del Proyecto “Rehabilitación de corredores viales”, presentado por la UTF por medio de la Nota SM/1054/12 (**ANEXO III**).

En el marco de lo dispuesto en los artículos 19 i) y 77.6 del Reglamento del FOCEM (Decisión CMC N° 01/10), la CRPM aprobó los resultados de la auditoría externa y acordó remitirlos para conocimiento del Grupo Mercado Común (GMC).

La CRPM solicitó a la UTF que verifique el cumplimiento, por el Organismo Ejecutor del proyecto, de las observaciones y recomendaciones del auditor externo y de la propia UTF.

1.2. Solicitud de autorización para la realización de nuevo convenio modificatorio de obra del Proyecto “Rehabilitación de corredores viales” (Nota SM/645/12)

A la luz de los resultados de la auditoría externa del Proyecto “Rehabilitación de corredores viales”, la CRPM retomó la consideración de la propuesta de convenio modificatorio N° 2 para las obras del tramo Concepción-Pozo



Colorado, presentada por medio de la Nota SM/645/12 y analizada oportunamente en ocasión de la Reunión de la Comisión del 30 de agosto de 2012 (Acta CRPM N° 12/12 punto 5.7).

Teniendo en cuenta el parecer técnico de la UTF, los resultados de la inspección técnica realizada en noviembre de 2011 (Nota SM/617/12) y la opinión favorable del auditor externo respecto a la razonabilidad del incremento de costos del Proyecto, la CRPM manifestó no tener objeciones a los ajustes propuestos y por lo tanto autorizó la firma del referido convenio modificatorio.

Asimismo, la CRPM solicitó a la UTF que trasmita al Organismo Ejecutor su preocupación por la reiterada modificación de los costos del proyecto y que se espera no se produzcan sobrecostos adicionales a los ya informados hasta el momento.

1.3. Informe de auditoría externa del Proyecto “Rehabilitación y mejoramiento de carreteras de acceso y circunvalación del Gran Asunción” (Nota SM/1134/12)

La CPRM analizó el informe de auditoría externa de medio término del Proyecto “Rehabilitación y mejoramiento de carreteras de acceso y circunvalación del Gran Asunción”, presentado por Nota SM/1134/12 (**ANEXO IV**).

En el marco de lo dispuesto en los artículos 19 i) y 77.6 del Reglamento del FOCEM, la CRPM aprobó los resultados de la auditoría externa y acordó remitirlos para conocimiento del GMC. No obstante, la CRPM entiende conveniente que la UTF trasmita al Organismo Ejecutor que deberá proporcionar todas las aclaraciones adicionales que sean necesarias para la justificación de la totalidad de los sobrecostos del proyecto y del resto de las observaciones del auditor externo. Asimismo, deberá implementar las observaciones y recomendaciones del auditor y de la propia UTF, cuyo cumplimiento será exigido en la auditoría externa final.

1.4. Informe de auditoría externa del Proyecto “Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 2, Corredor de Integración Regional, Itacurubi de la Cordillera – Valenzuela – Gral. Bernardino Caballero” (Nota SM/073/13)

La CPRM consideró el informe de auditoría externa de medio término del Proyecto “Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 2, Corredor de Integración Regional, Itacurubi de la Cordillera – Valenzuela – Gral. Bernardino Caballero”, presentado por la UTF por medio de la Nota SM/073/13, que consta como **ANEXO V**.



En el marco de lo dispuesto en los artículos 19 i) y 77.6 del Reglamento del FOCEM, la CRPM aprobó los resultados de la auditoría externa y acordó remitirlos para conocimiento del GMC.

La CRPM expresó, al igual que en el caso del proyecto anterior, que la UTF trasmita al Organismo Ejecutor que deberá implementar las observaciones y recomendaciones del auditor externo y de la propia UTF, cuyo cumplimiento será verificado en la auditoría externa final.

1.5. Solicitud de autorización para la realización de convenio modificatorio de fiscalización del Proyecto “Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 2, Corredor de Integración Regional, Itacurubi de la Cordillera – Valenzuela – Gral. Bernardino Caballero” (Nota SM/074/13)

La CPRM analizó el informe técnico presentado por la UTF, por medio de la Nota SM/074/12 (ANEXO VI), relativo a la realización de un convenio modificatorio de fiscalización en el marco del Proyecto “Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 2, Corredor de Integración Regional, Itacurubi de la Cordillera – Valenzuela – Gral. Bernardino Caballero”.

Al respecto, la CRPM consideró que la realización de este convenio modificatorio está técnicamente justificada y tomó nota que los mayores costos serán solventados con recursos de contrapartida local. Sin embargo, la CRPM manifestó preocupación por la presentación extemporánea de esta solicitud por parte del Organismo Ejecutor.

Luego del intercambio de opiniones, la CRPM prestó conformidad a la UTF para la firma del referido convenio y solicitó a la UTF trasmita al Organismo Ejecutor que esta situación no deberá repetirse, debiéndose cumplir los procedimientos formales establecidos para estos casos por el Reglamento del FOCEM.

1.6. Presentación del Proyecto “Implantação e pavimentação do contorno viário oeste - ligação entre a BR-282 e BR-283 no Município de Chapecó – SC/Brasil”

La Delegación de Brasil realizó una presentación sobre los objetivos generales y beneficios esperados del Proyecto “Implantação e pavimentação do contorno viário oeste - ligação entre a BR-282 e BR-283 no Município de Chapecó – SC/Brasil”, presentado a la CRPM el pasado 21 de enero de 2013, por medio de la Nota N° 01/13 (ANEXO VII).

Asimismo, informó que la próxima semana el Alcalde del Municipio de Chapecó visitará Montevideo para proporcionar información sobre el proyecto personalmente a los Representantes Permanentes.



1.7. Convenio de Financiamiento del Proyecto “Polo de desarrollo local y regional Universidad Arturo Jauretche – Partido de Florencia Varela”

La Delegación de Argentina se refirió a la Nota SM/079/2013 dirigida a los Representantes Permanentes el pasado 23 de enero de 2013, por la cual la UTF informa que ya remitió a las respectivas UTNFs las propuestas de COF de los proyectos de Aceguá, Vías Férreas II y UNAJ. En lo que se refiere al proyecto de la UNAJ, la UTF señaló que mantenía un fluido intercambio de comunicaciones con la UTNF de Argentina.

2. OTROS TEMAS

2.1. Reforma de las oficinas de la UTF

La UTF informó que los trabajos de reforma en el 3° piso del Edificio MERCOSUR están próximos a concluir y que el proceso de relocalización de las oficinas de la Unidad está en fase final. Asimismo, la UTF indicó que la oficina de archivo ubicada en el 1° piso del Edificio MERCOSUR será también reacondicionada para mejor funcionalidad en el resguardo de la documentación.

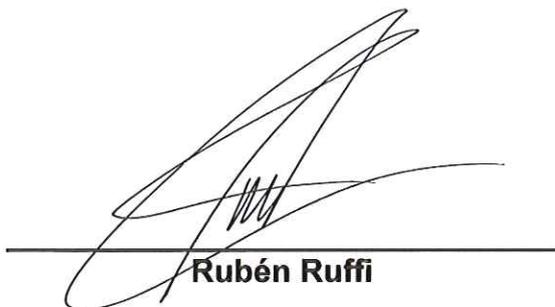
ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

ANEXO I	Lista de Participantes
ANEXO II	Agenda
ANEXO III	Nota SM/1054/12 - Auditoría externa del Proyecto “Rehabilitación de corredores viales”
ANEXO IV	Nota SM/1134/12 - Auditoría externa del Proyecto “Rehabilitación y mejoramiento de carreteras de acceso y circunvalación del Gran Asunción”
ANEXO V	Nota SM/073/13 - Auditoría externa del Proyecto “Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 2, Corredor de Integración Regional, Itacurubi de la Cordillera – Valenzuela – Gral. Bernardino Caballero”
ANEXO VI	Nota SM/074/13 - Solicitud de autorización convenio modificatorio de fiscalización del Proyecto “Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 2, Corredor de Integración Regional, Itacurubi de la Cordillera – Valenzuela – Gral. Bernardino Caballero”
ANEXO VII	Nota N° 01/13 de la Delegación de Brasil – Presentación del Proyecto “Implantação e pavimentação do contorno viário oeste -



	ligação entre a BR-282 e BR-283 no Município de Chapecó – SC/Brasil”
--	--



Rubén Ruffi



Roberto Goidanich



Linda Rabbaglietti



Cecilio Crespo